



PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL EL GUIJO (Córdoba)

PRESENTACIÓN

Programa de Participación Ciudadana
Ley 7/2021 (LISTA) · Decreto 550/2022 (Reglamento LISTA)

Documento informativo dirigido a la ciudadanía de El Guijo

Presentación

El Ayuntamiento de El Guijo ha iniciado la redacción de un nuevo **Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM)**, el instrumento que ordenará el territorio de nuestro municipio durante los próximos años: cómo crece el pueblo, dónde se puede construir, cómo se protegen nuestros paisajes y patrimonio, dónde se ubican los servicios públicos y, en definitiva, cómo será El Guijo del futuro.

Queremos que este proceso se construya con la participación de todos. Vuestra experiencia como vecinos y vecinas y vuestro conocimiento del territorio son imprescindibles para que el plan responda a la realidad de El Guijo. Os invitamos a participar activamente a través de esta web, de los cuestionarios, las reuniones y el buzón de sugerencias que se irán habilitando a lo largo del proceso.

¿Qué es el PBOM?

El Plan Básico de Ordenación Municipal es el instrumento de planificación urbanística que la legislación andaluza —la **LISTA (Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía)**— ha previsto para municipios con menos de 20.000 habitantes. Sustituye a los antiguos PGOU y se adapta al nuevo marco normativo.

En términos prácticos, el PBOM clasifica el suelo del municipio, protege el patrimonio histórico y natural, define la ubicación de equipamientos y servicios, fija las condiciones de edificación y traza las líneas de un desarrollo sostenible. Es la norma que regula cómo se ordena y transforma el territorio, y afecta directamente a la vida cotidiana de El Guijo: vivienda, fincas, caminos, espacios públicos y paisaje.





Etapas	Etapa 1	Diagnóstico	Presentación-exposición con sesión explicativa y exposición gráfica. Reuniones informativas con ciudadanía y agentes sociales.	
	Etapas	Etapa 2	Exposición Pública del Avance	Punto físico de información. Consultas (buzón). Reuniones informativas. Presentación de sugerencias (30 días desde publicación BOP).
	Etapas	Etapa 3	Versión Preliminar	Talleres ciudadanos. Consultas (buzón) y encuentros específicos.
	Etapas	Etapa 4	Información Pública	Presentación-exposición. Punto físico de información. Reuniones informativas. Alegaciones (45 días desde publicación BOP y BOJA).
	Etapas	Etapa 5	Modificaciones sustanciales	Si tras las fases anteriores se producen modificaciones sustanciales, se reiteran las acciones de la Etapa 4. (Condicional)
	Etapas	Etapa 6	Sesión informativa final	Presentación de la Versión Final del Plan: sesión informativa y difusión web. Exposición gráfica.

Situación actual: Nos encontramos en la Etapa 0 — Inicio del proceso participativo.

Tu opinión importa.

El futuro de El Guijo se construye entre todos.